

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de cuatro puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados, para el desempeño de los mismos, en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46

de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de noviembre de 2006.- El Viceconsejero, José M.^a Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. Orden: 1.
Consejería: Igualdad y Bienestar Social.
Centro Directivo: Delegación Provincial de Jaén.
Centro de Destino: Delegación Provincial de Jaén.
Código SIRHUS: 1609810.
Denominación del puesto: Servicio Prevención y Apoyo a la Familia.
Núm. plazas: 1.
ADS: F.
Tipo Adm.:

Características esenciales:

Grupo: AB.
Cuerpo Preferente: A2.
Modo Acceso: PLD.
Área Funcional: Asuntos Sociales.
Área Relacional: Administración Pública.
Nivel: 26.
C. Específico: XXXX-15.347,52 euros.

Requisitos para el desempeño:

Titulación:
Formación:
Localidad: Jaén.
Otras características:
Méritos específicos:

Núm. Orden: 2.
Consejería: Igualdad y Bienestar Social.
Centro Directivo: Delegación Provincial de Jaén.
Centro de Destino: Residencia de Pensionistas Los Olivares.
Código SIRHUS: 964210.
Denominación del puesto: Director/a.
Núm. plazas: 1.
ADS: F.
Tipo Adm.:

Características esenciales:

Grupo: AB.
Cuerpo Preferente: A11.
Modo Acceso: PLD.
Área Funcional: Administración Pública.
Área Relacional: Asuntos Sociales.
Nivel: 26.
C. Específico: XXXX-15.347,52 euros.

Requisitos para el desempeño:

Titulación:
Formación:
Localidad: La Carolina (Jaén).
Otras características:
Méritos específicos:

Núm. Orden: 3.
Consejería: Igualdad y Bienestar Social.
Centro Directivo: Delegación Provincial de Sevilla.

Centro de Destino: Delegación Provincial de Sevilla.
Código SIRHUS: 1620610.
Denominación del puesto: Gerente Plan Barriadas.
Núm. plazas: 1.
ADS: F.
Tipo Adm.:

Características esenciales:

Grupo: AB.
Cuerpo Preferente: A11.
Modo Acceso: PLD.
Área Funcional: Asuntos Sociales.
Área Relacional: Administración Pública.
Nivel: 25.
C. Específico: XX-11.233,20 euros.

Requisitos para el desempeño:

Titulación:
Formación:
Localidad:
Otras características:
Méritos específicos:

Núm. Orden: 4
Consejería: Igualdad y Bienestar Social.
Centro Directivo: Delegación Provincial de Granada.
Centro de Destino: Delegación Provincial de Granada.
Código SIRHUS: 7834910.
Denominación del puesto: Servicio Protección de Menores.
Núm. plazas: 1.
ADS: F.
Tipo Adm.:

Características esenciales:

Grupo: A.
Cuerpo Preferente: A2.
Modo Acceso: PLD.
Área Funcional: Asuntos Sociales.
Área Relacional: Administración Pública.
Nivel: 27.
C.Específico: XXXX-17.999,16 euros.

Requisitos para el desempeño:

Titulación:
Formación:
Localidad:
Otras características:
Méritos específicos:

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2006, de la Universidad de Almería, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se nombra el Tribunal de Valoración de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas de esta Universidad, mediante el sistema acceso libre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos

de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 16 de junio de 2006 de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 4 de julio de 2006).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en el artículo 49, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Personal sito en Ctra. de Sacramento s/n, de la Cañada de San Urbano (Almería), teléfono 950-01 51 24. La lista de opositores excluidos figura como Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los opositores excluidos y los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado la omisión en las citadas listas.

Tercero. Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 10 de febrero de 2007, a las 10,00 horas en la Universidad de Almería, sita en Ctra. de Sacramento s/n, de la Cañada de San Urbano (Almería). Con la suficiente antelación se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Personal, la distribución de los aspirantes por Centros y por Aulas.

Cuarto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en un lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y la solicitud de admisión a las pruebas.

Quinto. Se nombra el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas.

Tribunal:

Presidente: Don José Francisco Salazar Mato, Gerente de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Doña Milagros Cascajares Rupérez, funcionaria de la Escala Facultativa de Archivos, Museos y Bibliotecas de la Universidad de Almería, que actuará como secretaria, en representación de la Administración Universitaria.

- Don José Juan Moreno Martínez, funcionario de la Escala Facultativa de Archivos, Museos y Bibliotecas de la Universidad de Almería, en representación de la Administración Universitaria.

- Doña Carmen Alicia García Sánchez, funcionaria de la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas de la Universidad de Almería, en representación del personal de administración y servicios

- Don Ángel Muñoz Mazagatos, funcionario de la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas de la Universidad de Almería, en representación del personal de administración y servicios.

Vocales suplentes:

- Doña M.^a Carmen Pérez Agudo, funcionaria de la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas de la Uni-